



Ayuntamiento de Salamanca

VII CARRERA DE LOS 1.000 PASOS

30 DE OCTUBRE DE 2016

El Ayuntamiento de Salamanca, con el objetivo de fomentar la práctica deportiva en todos los sectores sociales, convoca la **VII Carrera de los 1.000 Pasos**, competición que tendrá lugar el domingo; 30 de octubre de 2016, conforme a las siguientes:

B A S E S :

PRIMERA.- OBJETO.

1.1.- Es objeto de la presente Convocatoria la realización de la VII Carrera de los 1.000 Pasos, competición que tendrá lugar en Salamanca el domingo, 30 de octubre de 2016.

1.2.- El objetivo de dicha carrera es la normalización deportiva, de las personas con discapacidad intelectual, física y sensorial, en las actividades deportivas desarrolladas por los diferentes colectivos deportivos de la ciudad de Salamanca.

SEGUNDA.- BENEFICIARIOS.

2.1.- Podrán participar en la presente convocatoria todas aquellas personas que lo deseen sin distinción de sexo, edad, estén o no federados.

2.2.- Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de accidentes, en ambos casos quedan excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, y avisos por parte de la organización y voluntarios no respetados etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento o/a desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

TERCERA.- PRESENTACIÓN DE INSCRIPCIONES.

3.1.- La inscripción será gratuita y se podrá realizar on line en web oficial de la carrera y en su correspondiente enlace o bien presencialmente en la planta de Deportes de El Corte Inglés de Salamanca (planta 4ª), finalizando el plazo, en todos los casos, a las 21,00 horas del día 28 de octubre de 2016, o hasta completar el cupo máximo de dorsales que se cifra en 1.200 para la carrera competitiva y 2.000 para la carrera participativa.

La organización no atenderá reclamaciones que se deriven de las omisiones o incorrecciones que pudieran realizar los atletas en el momento de formalizar su inscripción.

CUARTA.- REGLAMENTO.

4.1.- La organización corre a cargo del Ayuntamiento de Salamanca con la colaboración de la Fundación Aviva.

4.2.- Fecha de celebración: domingo 30 de octubre de 2016.

4.3.- La carrera tendrá una distancia de 6.000 m. y 2.200 m., en función de las categorías.

4.4.- Horario de pruebas: este horario es orientativo, pudiendo sufrir modificaciones en función del transcurso de la jornada.



Ayuntamiento de Salamanca

CATEGORÍA	HORA	DISTANCIA	RECORRIDO
Absoluta / Veteranos Nacidos 2.001 y anteriores	10,30	6.000 m.	CIRCUITO GRANDE
Participativa	12.00	2.200m.	1 VUELTA CIRCUITO A

4.5.- Recorrido urbano;

Categoría competitiva:

SALIDA.- Calle Alonso de Ojeda (junto al Corte Inglés), María Auxiliadora, C/ Toro, Plaza Liceo, Plaza Mayor, Plaza Poeta Iglesias, C/ San Pablo, Puerta San Pablo, Ribera del Puente, Paseo San Gregorio, C/ La Palma, Cuesta de Oviedo, C/ Balmes, Plaza de la Merced, C/ Veracruz, Libreros, Plaza San Isidro, C/ La Compañía, Plaza de Monterrey, C/ Prior, Plaza Mayor, C/ Zamora, Puerta de Zamora, Avd. Mirat, C/ María Auxiliadora, C/ Alonso de Ojeda, **META.**

Categoría participativa:

SALIDA.- Calle Alonso de Ojeda (junto al Corte Inglés), María Auxiliadora (giro de 180° a la altura de Avd. Portugal sin acceder al cruce) María Auxiliadora, Federico Anaya, hasta la Glorieta Castilla y León (giro de 180° sin acceder a la glorieta), Federico Anaya, María Auxiliadora, Alonso de Ojeda, **META.**

4.6.- Todos los participantes que se inscriban, conforme a lo establecido en la base tercera de la Convocatoria, serán incluidos en el seguro de accidentes suscrito por el Ayuntamiento de Salamanca. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, et. También quedarán excluidos los casos producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

4.7.- Los dorsales se retirarán:

Del 25 al 29 de octubre en la Cuarta planta de el Corte Inglés en horario de 11 a 13 horas y de 17 a 21 horas. El sábado 29 en horario de mañana.

Si terminado el plazo de la inscripción online no se hubieran agotado los dorsales también se podría hacer la inscripción presencial hasta que se cubrieran los mismos en los mismo días y horarios.

1.200 dorsales con chip electrónico para la carrera de los 5.000 pasos.

2.000 dorsales para los participantes en la categoría de los 1.000 pasos.

La inscripción sólo se puede tramitar en una de las categorías, con la misma en los 5.000 pasos se puede participar con el mismo dorsal en los 1.000 pasos.



Ayuntamiento de Salamanca

Del mismo modo en las categorías **absoluta y veteranos**, se recogerá el **chip individual** de control, el día de la prueba, desde las 9,15 hasta las 10,30 horas, en la Secretaría de Organización.

4.8.- Se establecen las siguientes categorías y premios:

Categoría Absoluta, masculino y femenino.

Nacidos en **1997** y anteriores, trofeo y regalo para los tres primeros clasificados.

Nacidos en **1998** y **1999**, trofeo y regalo para los tres primeros clasificados.

Nacidos en **2000** y **2001**, trofeo y regalo para los tres primeros clasificados.

Categorías Veteranos, masculino y femenino:

Veteranos A (nacidos en **1978** y hasta **1982**)

Veteranos B (nacidos en **1973** y hasta **1977**)

Veteranos C (nacidos en **1968** y hasta **1972**)

Veteranos D (nacidos en **1967** y anteriores)

Trofeo y regalo para los tres primeros clasificados.

4.9.- Los premios de la categoría absoluta no son acumulables.

4.10.- Transcurridos 10 días desde la celebración de la prueba, el participante perderá el derecho a recibir el premio de la organización.

4.11.- Durante la competición se podrá presentar reclamación verbal al Juez Árbitro, en primera instancia, hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación.

4.12.- Podrá ser descalificado todo atleta que no corra con el dorsal bien visible, que no finalice la prueba con el dorsal, no cumpla correctamente las distancias marcadas o haga caso omiso de las indicaciones de los jueces y personal de organización de la competición.

4.13.- La participación en esta actividad supone la aceptación de las normas establecidas en el presente reglamento. Para todo lo no contemplado en el mismo se aplicará la normativa de la IAAF, Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León.

Salamanca 3 de octubre de 2016